



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUL. 2008

RES. H. N° 846-08

Expte. N° 4.406/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Rodolfo Oscar Fenoglio, alumno de la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje, L. U N° 791.202, Plan de Estudios 2003, solicita reconocimiento de curso de posgrado;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno registra la aprobación del Curso de Posgrado "Foucault: Poder, crítica y Libertad", con una duración de 60 (sesenta) horas, aprobado con nota 10 (diez) y;

Que el pedido del alumno cuenta con la aprobación del Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje y de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 291 aconseja otorgar la equivalencia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08/07/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia a Rodolfo Oscar Fenoglio, L. U N° 791.202, Plan de Estudios 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje	Curso de Posgrado	Nota	Fecha
Seminario optativo	Foucault: poder, crítica y libertad	10 (diez)	20/05/08

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al interesado, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.